PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 13 de junio de 2024

Señora
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico - SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. JACQUELINE ROJAS SOLANO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 07/06/2024

Se presentó un (01) proponente, tal como se detalla a continuación:

1. **PROPONENTES:**

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA	800.098.895 – 8	Patricia Isabel Torres Romero	22.578.102	7/06/2024 6:31 PM

1. **OFERENTE:** UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA
 NIT: 800.098.895 – 8
 REPRESENTANTE LEGAL: Patricia Isabel Torres Romero
 C.C.: 22.578.102

Se procede con la evaluación jurídica del proponente:

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES</th></tr>
<tr><td>Carta de presentación de Oferta (Formato No 1).</td><td>Cumple: El proponente presenta documento.</td></tr>
<tr><td>Autorización para contratar (si aplica)</td><td>N/A .</td></tr>
<tr><td>Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales</td><td>
- Cumple: fecha de expedición: 17/05/2024

- Objeto social relacionado: Cumple

-

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de servicios del área de la salud en general. b) La compra, importación, exportación,distribución, y venta de equipos médicos y mercancías nacionales y extranjeras, la la representación de firmas comerciales del interior y del exterior del país.c) Ser socia como accionista de sociedades que tengan fines iguales o similares.La sociedad podrá:1)Adquirir,enajenar,gravar, o administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la Empresa Social.2)Adquirir,organizar y administrar o enajenar los distintos establecimientos de comercio que se requieran para realizar los fines de la empresa.3)Enajenar títulos onerosos, arrendar,gravar,administrar o dar en administración todos los bienes sociales individualmente considerados.4)Celebrar toda clase de operaciones de créditos,dar o recibir dinero en mutuo con garantía o sin ellas.5) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y ejecutar toda clase de actos jídicos con títulos valores y demás documentos que no tengan la calidad de

- Validación código de verificación único: YE589DCEFF. CUMPLE, la entidad realizó verificación.

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en Descargar certificado

Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar una única vez.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:

Descargar certificado Finalizar verificación

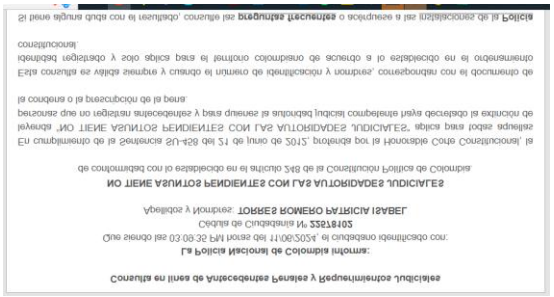
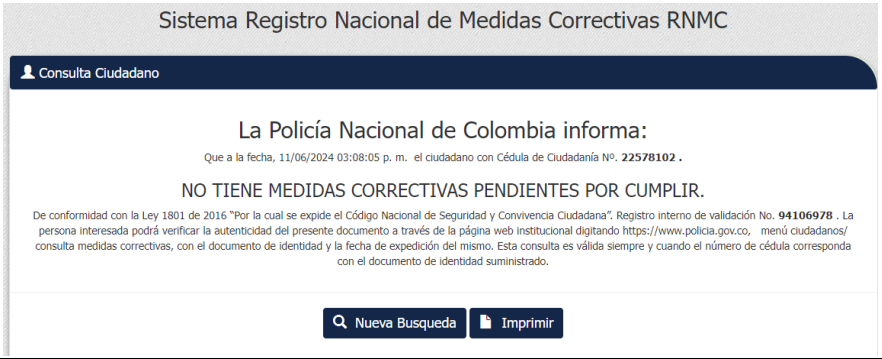
- Constitución y vigencia: Constitución: 2/05/1990 Vigencia: se fijó hasta 2029/08/27

que, a la fecha y hora de expedición de este certificado, no aparecen inscripciones que den cuenta del estado de disolución de la sociedad, razón por la que la sociedad no se haya disuelta. CUMPLE.
</td></tr>
</table>

	- Facultades del representante legal: Dentro de las atribuciones del Gerente como representante legal de la sociedad, este no requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución y firma de actos o contratos, sea cual fuere la cuantía de estos.-	
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Formato No. 02)	Cumple: El proponente presenta documento.	
Acta de constitución de colaboración. Formato No 3ª. Consorcio o 3B. Unión temporal	N.A	
Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Formato 5A. Persona Jurídica o Formato 5B.	Cumple: El proponente presenta documento.	
Declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades (Formato No. 04)	Cumple: El proponente presenta documento.	
Planilla de pago de seguridad social período vigente.	Cumple: El proponente presenta documento con periodo de cotización de salud mes de mayo	
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple: El proponente presenta documento.	
Documento de identificación del representante legal	Cumple: El proponente presenta documento.	
Verificación de antecedentes	**Procuraduría Antecedentes**	Cumple: El proponente no adjunta certificado de persona natural, sin embargo, la Entidad realizó la verificación en la página:

	disciplinarios representante legal:	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificado por la Entidad. Certificado Ordinario No. 248533650  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 248533650 PIB 11:48:43 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de junio del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA ISABEL TORRES ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22578102: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
	Procuraduría Antecedentes Disciplinarios persona jurídica	Cumple: El proponente no adjunta certificado de persona natural, sin embargo, la Entidad realizó la verificación en la página: Certificado ordinario: No 248550872  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 248550872 PIB 14:23:43 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de junio del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA identificado(a) con NIT número 8000988958: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
	Contraloría Antecedentes Fiscales Representante Legal:	Cumple: El proponente no adjunta certificado de persona natural, sin embargo, la Entidad realizó la verificación en la página: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Verificado por la Entidad. Código de verificación No. 22578102240611115433

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 11:54:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 22578102 Código de Verificación: 225781022406111115433 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
	Contraloría Antecedentes Fiscales persona jurídica	Cumple: El proponente no adjunta certificado de persona jurídica, sin embargo, la Entidad realizó la verificación en la página: Código de Verificación 8000988958240611115736 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 11:57:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8000988958 Código de Verificación: 8000988958240611115736 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal:	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, la Entidad verificó en la página a las 03:09:35 PM horas del 11/06/2024 
	Certificado de antecedentes y medidas correctivas: Representante Legal:	Cumple: el proponente no adjuntó certificado, sin embargo, la Entidad realizó consulta en la página y no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, consultado el 11/06/2024 a las 03:08:05 p. m 
Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 06)		Cumple: El proponente presenta documento.
Declaración de multas y demás sanciones por		Cumple: El proponente presenta documento.

incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única (Formato No. 09)		

CONCLUSIÓN: Se concluye que el proponente UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA identificado con NIT 800.098.895 – 8, el proponente CUMPLE los requisitos jurídicos señalados.



FIRMA EVALUADOR JURIDICO
Nombre: Israel De aguas Lasprilla
Profesional Jurídico